Poder Ejecutivo
Tucumán

TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, Agosto 15 de 2024.-

DECRETO N° 2.594 /5 (MEd)
EXPEDIENTE N° 011175/230-D-24.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora de Deportes y Educación Física y el Subsecretario de Deportes, dependientes del Ministerio de Educación, solicitan se declare de Interés Provincial al Proyecto "Juegos Estudiantiles Interescolares Tucumán 2024", a fin de incentivar la práctica deportiva desde edades tempranas, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/27, obran notas de pedido de las citadas autoridades, adjuntando Proyecto "Juegos Estudiantiles Interescolares Tucumán 2024", cuya instancia inicial comienza en las escuelas provinciales y se desarrolla a través de encuentros interinstitucionales posteriores durante el periodo lectivo 2024. Asimismo, señalan que se trata de una herramienta educativa que va más allá de la competencia deportiva, ya que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, fomentando valores y generando un ambiente propicio para el crecimiento personal y colectivo.

Que, a fojas 28, la Secretaria de Estado de Educación toma conocimiento y presta conformidad a lo tramitado.

Que, a fojas 29, dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos del Área.

Por ello, y concordante con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fojas 30 (Dictamen Fiscal N° 1930/2024),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial al Proyecto: "Juegos Estudiantiles Interescolares Tucumán 2024", presentado por la Directora de Deportes y Educación Física y el Subsecretario de Deportes, dependientes del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que lo dispuesto en el Artículo 1°, no significará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

g.d

ES COPIA FIEL

C.P.N. ANA C. RODRIGUEZ
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JACO
GOBERNADOR DE TUCUMAN

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE/TUCUMAN

Scanned with CamScanner